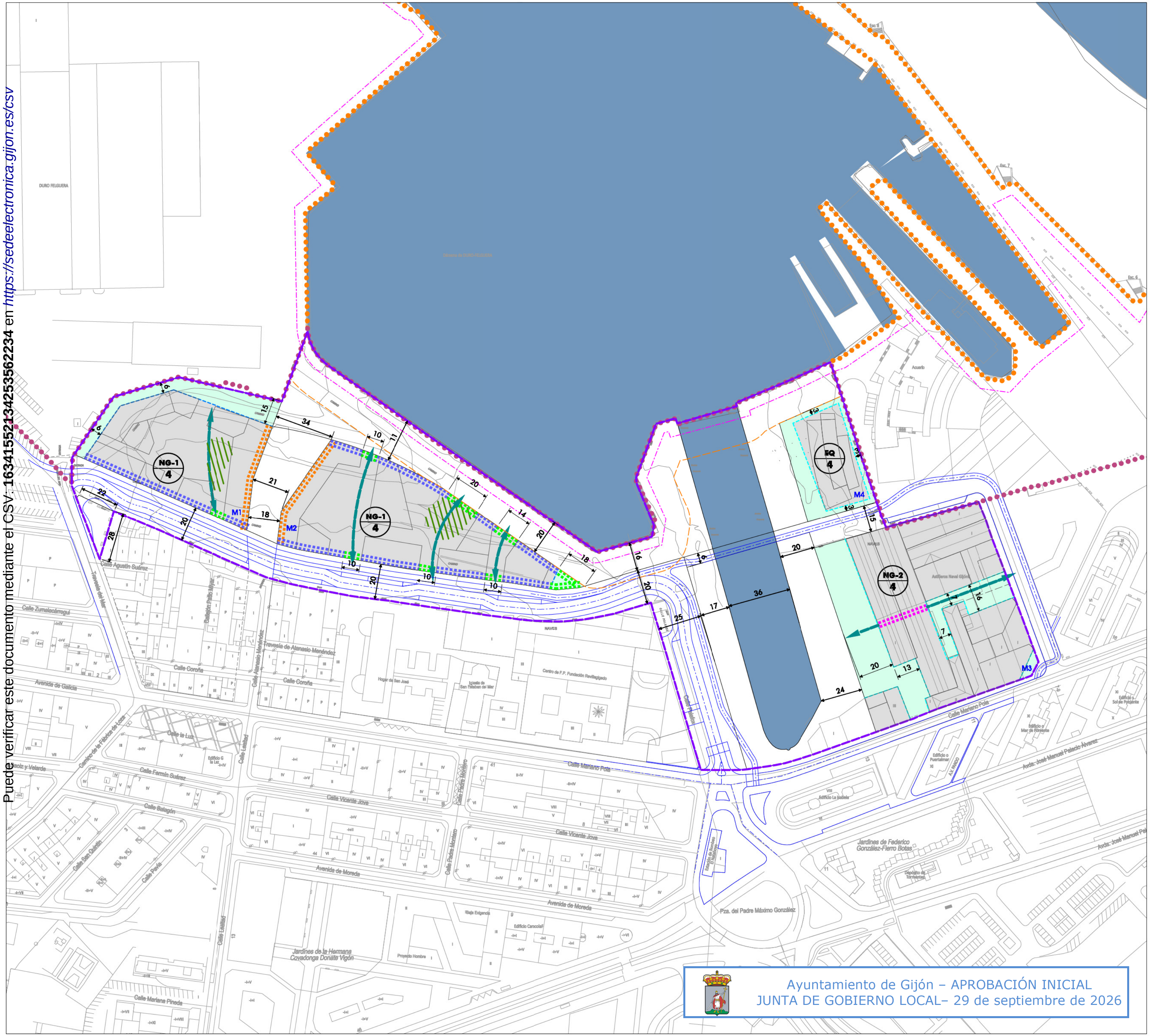
Puede verificar este documento mediante el CSV: 16341552134253562234 en https://sedeelectronica.gijon.es/csv



LÍMITES Y ALINEACIONES

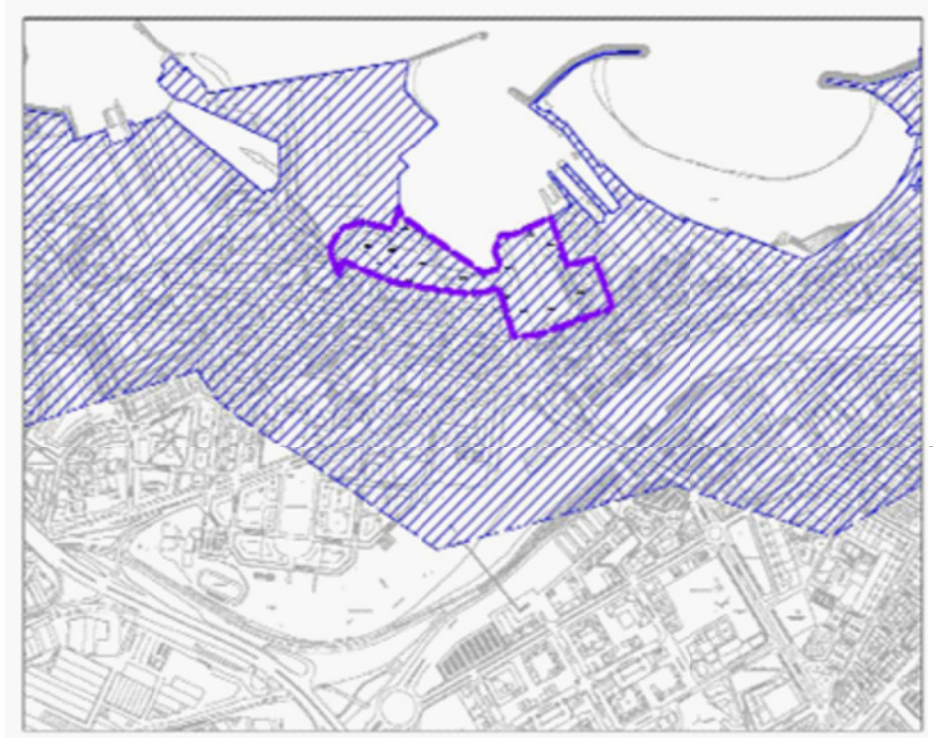
- ÁMBITO APP-PE-NG
- ALINEACIONES

CONDICIONES DE POSICIÓN Y VOLUMEN DE LA EDIFICACIÓN

- ALINEACIÓN FIJA U OBLIGATORIA (art. 4.1.4.3-1 NNUU)
- ALINEACIÓN FLEXIBLE O DESLIZANTE - FACHADA EDIFICIO (art. 4.1.4.3-2 NNUU)
- ALINEACIÓN FLEXIBLE O DESLIZANTE - ESPACIO LIBRE (art. 4.1.4.3-2 NNUU)
- ALINEACIÓN LIBRE (art. 4.1.4.3-3 NNUU)
- LÍMITE DE ÁREA DE MOVIMIENTO DE LA EDIFICACIÓN
- ESPACIO LIBRE INTERIOR OBLIGATORIO
- PASO PÚBLICO CON LOCALIZACIÓN INDICATIVA
- ÁREA ESTANCIAL DE USO PÚBLICO INDICATIVA
- PASO PÚBLICO BAJO EDIFICACIÓN
- ORDENANZA Y ALTURA DE LA EDIFICACIÓN (nº plantas)

DESLINDE Y AFECCIONES Ley 22/1998, de Costas

- DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO TERRESTRE *
- RIBERA DEL MAR*
- SERVIDUMBRE DE TRÁNSITO (6m-RM)
- SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN (20 m en SU) *
- ZONA DE INFLUENCIA (500m - RM)



* Líneas de deslinde y afección provisionales o en tramitación.

NOTA. La línea de delimitación del Dominio Marítimo - Terrestre representada en este plano, así como las derivadas geográficamente de ellas, intentan constituir meras transcripciones de los proyectos de deslinde. Estos últimos, en su estadio más reciente de tramitación, primarán, en todo caso, sobre aquellas.

Ayuntamiento de Gijón – APROBACIÓN INICIAL
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL– 29 de septiembre de 2026

Ayuntamiento de Gijón | Xixón
PE REFORMA INTERIOR NAVAL GIJÓN APP-PE-NG
GIJÓN AZUL | PARQUE DEL MAR
PLANOS DE ORDENACIÓN

PLANO Nº

ALINEACIONES, POSICIÓN DE LA EDIFICACIÓN Y ALTURA **PO-03**

ESCALA: 1 : 1.000

N

RUEDA Y VEGA ARQUITECTOS
arquitectura y urbanismo

Aprobación Inicial

AGOSTO 2026